

## MASARI CASA DE BOLSA, S. A.

Prado Norte 125-201 Lomas de Chapultepec, Ciudad de México ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Cifras en millones de pesos)

Comisiones y tarifas cobradas Comisiones y tarifas pagadas Ingresos por asesoría financiera			\$	4 12 -
Resultado por servicios				(8)
Utilidad por compraventa	\$	236		
Pérdida por compraventa	Ψ	9		
Ingresos por intereses		252		
Gastos por intereses		235		
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	-	4		
Resultado por posición monetaria neto (margen		_		
financiero por intermediación)			\$	240
Margen financiero por intermediación			\$	232
Otros ingresos (egresos) de la operación	-\$	1		
Gastos de administración y promoción		200	\$	201
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			\$	31
Participación en el resultado neto de otras entidades			\$	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			\$	31
Impuestos a la utilidad			\$	10
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			\$	21
Operaciones discontinuadas			\$	
RESULTADO NETO			\$	21
Otros Resultados Integrales				
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$	-		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-		
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición Remedición de beneficios definidos a los empleados		-		
Efecto acumulado por conversión		-		
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-		
Participación en ORI de otras entidades		-		
RESULTADO INTEGRAL			\$	21
Resultado neto atribuible a:				
Participación controladora	\$	21		
Participación no controladora		-	-	
Resultado integral atribuible a:				
Participación controladora	\$	21	•	0.4
Participación no controladora		•	\$	21
Utilidad básica por acción ordinaria	\$	15.20	•	

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<sup>&</sup>quot;El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.